

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT
RESOLUCIÓN DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 293-138-00000008

Lima, 23 de diciembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, la Guía GAD-GU-002 Versión 06, "Almacenamiento, Inventario, Custodia, Alta, Baja y Disposición de Bienes", en su numeral 6.9 señala que el Inventario Físico de Almacén, es la verificación física que consiste en constatar la existencia o presencia real de los bienes almacenados, apreciar su estado de conservación o deterioro y condiciones de seguridad y custodia temporal. Esta verificación se realiza en el Almacén del SAT;

Que, en dicho sentido, la acotada Guía, dispone que al finalizar el año se efectuará un Inventario General que incluye todos los bienes almacenados que forman parte del Inventario Físico General que comprende la verificación física de bienes en uso y de almacén;

Que, asimismo, la Guía antes señalada establece que la Gerencia de Administración, designa a la Comisión de Inventario de almacén que tendrá a su cargo el inventario de existencias del almacén; la cual debe estar conformada por los representantes de la Gerencia de Administración, quien la presidirá, del Área Funcional de Contabilidad, y del Área Funcional de Logística.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 015, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 29 de setiembre de 2024, se aprobó el Manual de Operaciones – MOP del Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que establece la Nueva Estructura Funcional de la Entidad, cuya vigencia es a partir del 01 de diciembre de 2024;

Que, con Resolución Jefatural N° 001-004-000005259, de fecha 11 de octubre de 2024, la Entidad aprobó el Cuadro de Equivalencias de Órganos y Unidades Orgánicas del SAT, contempladas en el Manual de Operaciones – MOP del SAT; así como sus respectivas siglas, siendo modificado mediante Resolución Jefatural N° 001-004-00005276, de fecha 29 de setiembre de 2024 y Resolución de Gerencia General N° 286-004-0000001, de fecha 02 de diciembre de 2024, en el que se detalla la equivalencia de la Gerencia de Administración;

ANEXO
CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL SAT

Órgano/Unidad Orgánica	Sigla	Órgano/Unidad Orgánica	Sigla	Observación
Gerencia General de Administración de Recursos	GGR	Oficina General de Administración	OGA	Se mantiene con nueva nomenclatura.
Gerencia de Administración	GAD	Oficina de Administración y Finanzas	DAF	Se consolidan funciones de Gerencia de Administración y Gerencia de Finanzas
Gerencia de Finanzas	GFN			Asume funciones de ejecución de inversiones
				Se retrasan funciones del Área Funcional de Presupuesto, las cuales se integrarán a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 286-004-00000012, de fecha 02 de diciembre de 2024, la Gerente General del Servicio de Administración Tributaria, designa al señor Edinson Edilber Cabanillas Cieza en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del SAT, con eficacia anticipada al 01 de diciembre de 2024;

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus atribuciones, contando con el visto del Profesional IV de Contrataciones de la Oficina de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar la Comisión de Inventario de almacén que tendrá a su cargo el Inventario Físico General de existencias de almacén del Servicio de Administración Tributaria, correspondiente al ejercicio 2024, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

Miembros Titulares

- | | |
|-------------------------------|---|
| - Cinthya Lorena Apac Ventura | Oficina de Administración y Finanzas |
| - Ruby Marcela Sedano Sedano | Oficina de Administración y Finanzas - Contabilidad. |
| - Rosa María García Naula | Oficina de Administración y Finanzas - Abastecimiento |

Miembros Suplentes

- | | |
|-------------------------------------|---|
| - Mirko Alfredo Saldaña Goldschmidt | Oficina de Administración y Finanzas |
| - José Daniel Torres Rivera | Oficina de Administración y Finanzas - Contabilidad. |
| - Silvia Janet Alcca Saba | Oficina de Administración y Finanzas - Abastecimiento |

ARTICULO 2°.- La Comisión de Inventario deberá desarrollar las funciones descritas en el numeral 6.9.4 de la Guía GAD-GU-002, Versión 06 "Almacenamiento, Inventario, Custodia, Alta, Baja y Disposición de Bienes".

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes de la Comisión de Inventario.

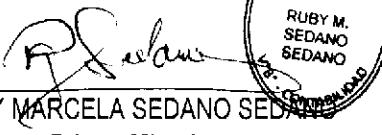
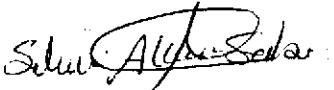
Regístrate, Comuníquese y Publíquese.



EDINSON EDILBER CABANILLAS CIEZA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CARGO DE NOTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 293-138-00000008

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
 CINTHIA LORENA APAC VENTURA Presidente	 MIRKO ALFREDO SALDAÑA  Presidente Suplente
 RUBY MARCELA SEDANO SEDANO Primer Miembro	 JOSÉ DANIEL TORRES RIVERA Primer Miembro Suplente
 ROSA MARÍA GARCIA NAULA Segundo Miembro	 SILVIA JANET ALCCA SABA Segundo Miembro Suplente